



MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARÍA DEL CONCEJO

Jacó, 10 de agosto, 2023.
S.G.501- 2023.

Señor
Tobías Murillo Rodríguez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Garabito



ASUNTO: APROBACIÓN DEL MANUAL DE PUESTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO 2023.

Estimado señor:

El Concejo Municipal de Garabito en Sesión Extraordinaria N°.95, celebrada el 08 de agosto del 2023, **ACUERDA:**

PRIMERO: APROBAR en todas sus partes el Dictamen de Comisión de Jurídicos N° 11-2023 de fecha 08 de agosto de 2023 transcrito anteriormente. El presente acuerdo **SE DECLARA DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME** con cuatro votos a favor y uno en contra el del Reg. Suplente Danilo Solís Martínez (quien funge como propietario en ausencia del Regidor Yohan Obando González).

SEGUNDO: Con base en lo recomendado en dicho dictamen **SE APRUEBA** en todas sus partes el Manual de Puestos de la Municipalidad de Garabito 2023, documento presentado a la Comisión de Jurídicos y al Concejo Municipal mediante oficio **ACJMG-001-2023** de fecha 07 de agosto de 2023 suscrito por la Licda. Jennifer Chaves Cubillo – Líder de Talento Humano a.i y el Licdo. José Martínez Meléndez – Líder de Gestión Jurídica.

El presente acuerdo **SE DECLARA DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME** con cuatro votos a favor y uno en contra el del Reg. Suplente Danilo Solís Martínez (quien funge como propietario en ausencia del Regidor Yohan Obando González) quien justifica su voto negativo de la siguiente manera- yo hubiera deseado votar porque el manual es muy importante eso lo tengo claro también quiero darle las gracias a los personas que estuvieron compañeros y compañeras tanto de la municipalidad como empleados que trabajaron por este manual pero la observación la voy a hacer porque uno es el de la secretaria me di la tarea de averiguar con las personas que han estado acá en la municipalidad y ahí ese puesto que está ocupando era el señor Wilmer que trabajo en el departamento que esta Roy era de proyectos eso tengo dudas sobre eso no dudo tampoco de la nota que mando la compañera dirigida a la municipalidad pero no estoy seguro por eso no quiero votar yo siempre voto algo aunque cometa el error pero voy seguro voy tranquilo y lo entonces yo cuando tengo dudas no y lo mismo quiero decir compañeras y compañeros regidores no se a quien le va a tocar pero me parece que de eso si

TELEFONO: 2459 - 2806 – JACÓ, GARABITO, PUNTARENAS



MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARÍA DEL CONCEJO

S.G. 501- 2023.

Página N° 2.

estoy seguro totalmente como que me llamo Danilo Solís tengo 64 años que el dinero que se a pagado de más en esos empleados que estuvieron supuestamente mal nombrados que indico la contraloría que sean devueltos lo que se pagó de más ojala que ustedes o no sé si la encargada de recursos humanos o al Alcalde pero si van a tener que tomar un acuerdo para que esos dineros se reintegren se supone que fue mal porque si están arreglándolos hoy y es dinero del pueblo.

TERCERO: TRASLADAR el Manual de Puestos de la Municipalidad de Garabito 2023 **APROBADO** al señor Alcalde para lo que estime pertinente.

Atentamente;

Jason Angulo Chavarría

Lic. Jason Angulo Chavarría.
Secretario a.i de Concejo.



C/ Copiador.

Msc. Hazel Mena Monge- Fiscalizadora Contraloría General de la Republica

Lic. Julio Cesar Vargas Aguirre- Auditor Interno

Expediente Auditoria Interna

Expediente Comisión de Jurídicos

Expediente Comisión de Manuales de Puestos

Expediente Alcaldía

Expediente Talento Humano

SE# 95
08.08.23
B)

ACJMG-001-2023
07 de agosto del 2023

Señores:
Miembros de la Asuntos Jurídicos.
Concejo Municipal.



Estimados Miembros de la Comisión Jurídica:

De conformidad con el oficio S.G.464-2023 procedemos a entregar el Manual de Puestos elaborado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, una vez revisada la información contenida en él, se realiza varias observaciones tendientes a que se corrijan en el documento mediante acuerdo municipal, ajustándolo a la clase y nomenclatura actual debido que no se presentaron estudios para justificar recalificaciones, reasignaciones o transformaciones.

La revisión inicia en la página 14 del documento original. Adicional el trabajo se realiza con la documentación analizada sin los insumos aportados por cada persona ante la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en búsqueda de acercarnos a la realidad posible de las funciones.

Se oriente mediante la estructura actual, en algunos casos identificando el nombre del cargo para ajustar las funciones de cada puesto. Se entrega el documento con las observaciones realizadas, sin embargo, es importante aclarar algunos puntos y recomendar lo siguiente:

1. Jefe de Miscelánea: En la Sesión Ordinaria número 69 del 23 de agosto del 2017, no se incluyen respaldos de los puestos de la restructuración. Solo se cuenta con informe CAM-157-2017, no quedando en actas.
2. El puesto de Encargado de Mantenimiento de edificios. En la Sesión Ordinaria número 69 del 23 de agosto del 2017, no se incluyen respaldos de los puestos de la restructuración. Solo se cuenta con informe CAM-157-2017, no quedando en actas.
3. En el documento original no incluye los asistentes de cobros. Razón que se incluye ajustar el nombre asistentes de los procesos según estructura actual, de los siguientes puestos, es decir; Asistente técnico Financiero incluye los asistentes de cobros, tesorería y contabilidad y entre otros, con el fin de unificar la naturaleza asistencial sin afectar la formación que debe separarse de cada proceso.
4. El puesto de Encargado de Oficina de Riesgo no consta aprobación del perfil anteriormente, por lo tanto, sería una plaza o cargo nuevo. Debe incluirse con respetivo estudio.
5. No se incluye la plaza de Encargado de Salud Ocupacional y Coordinador de Servicios Logísticos debido que no se cuenta con plazas, no está en la relación de puestos, no la ocupa algún funcionario.
6. No se incluye la plaza de Asesor Legal de la Alcaldía debido que no existe un perfil anteriormente dentro de la relación de puestos.
7. En revisión con los presupuestos ordinarios ni las actas de la aprobación de los presupuestos ordinarios no se evidencia con claridad los cambios sustentados en la estructura organizacional para iniciar en el año 2018, por ejemplo, los Coordinadora Financiera y el Coordinador de Desarrollo Económico o Inspector traslado a un puesto profesional. Nuestra recomendación es realizar un estudio detallado que analice la vialidad técnica y jurídica de los cambios de los puestos realizados producto de la estructura organizacional del año 2018.
8. Se recomienda como punto esencial se establezca a corto plazo contar con un Manual de Puestos ajustado a la Ley

- de Marco y Empleo Público, incluyendo análisis ocupacionales, estructura organizacional acorde a la necesidad institucional y salarios globales.
9. Se recomienda que la aprobación del Manual de Puestos se comunique a cada funcionario su puesto que pertenece, con el fin de ordenar y formalizar el proceso. En la eventualidad que el funcionario, en propiedad o interino no cumpla con los requisitos establecidos en el nuevo manual de puestos se deberá otorgar un tiempo prudencial para cumplir con los requerimientos. Todo proceso de reclutamiento y selección (nuevo nombramientos, ascensos, concursos internos o concursos externos) deberán sujetarse al Manual que aprobará este Concejo Municipal.
 10. Se recomienda la celeridad de los concursos en tanto se cuenta con la aprobación del Manual de Puestos.

Recordamos a los señores ediles que las recomendaciones hechas por los suscritos no constituyen una autoría del Manual de Puestos, la cual es exclusiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, nuestra participación se concreta en aportar opinión y recomendaciones técnicas en aras de apoyar el buen funcionamiento institucional.

Cordialmente se suscriben,

JENNIFER CHAVES Firmado digitalmente por JENNIFER CHAVES CUBILLO (FIRMA)
CUBILLO (FIRMA) Fecha: 2023.08.07 16:09:01 -06'00'

Licda. Jennifer Chaves Cubillo
Líder en Talento Humano a.i.

JOSE MIGUEL Firmado digitalmente por JOSE MIGUEL MARTINEZ MELENDEZ (FIRMA)
MARTINEZ Fecha: 2023.08.07 16:09:48 -06'00'
MELENDEZ (FIRMA)

Lic. José Martínez Meléndez
Líder de Gestión Jurídica

